



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/1637/2022

ASUNTO: SE REMITEN DOS MENSAJES DECORREO ELECTRÓNICO
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 21 de julio de 2022
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/8.2022

ISABEL ANAHÍ BADILLO GARMENDIA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3,4, 7, 8, 9 fracciones I y II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente:

1. Mensaje recibido en la cuenta de correo electrónico institucional quejasydenuncias@puebla.gob.mx y denunciaciudadana@puebla.gob.mx, en fecha diez de junio del año dos mil veintidós, emitido por el usuario identificado como "Anonymus México", con cuenta de correo oficial mayor.snte51@gmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso, al que adjunta diversa documentación en copia simple compuesta de tres fojas útiles en su anverso, en el que denuncia al servidor público identificado como Gerardo Cid Cid, por actos probablemente constitutivos de responsabilidad administrativa;
2. Mensaje recibido en la cuenta de correo electrónico institucional quejasydenuncias@puebla.gob.mx y denunciaciudadana@puebla.gob.mx, en fecha catorce de junio del año dos mil veintidós, emitido por el usuario identificado como "Anonymus México", con cuenta de correo oficial mayor.snte51@gmail.com, compuesto de una foja útil en su anverso, al que adjunta diversa documentación en copia simple compuesta de tres fojas útiles en su anverso y solo una de ellas útiles por su reverso, en el que denuncia al servidor público identificado como Gerardo Cid Cid, por actos probablemente constitutivos de responsabilidad administrativa;

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien

A



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

corresponda realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, así como al usuario, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

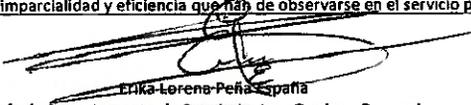
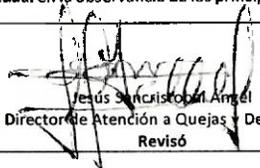
ATENTAMENTE



Secretaría de la Función Pública

JESUS SANCRISTOBAL ÁNGEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción VIII, numeral VIII.1, 7 fracciones VII, VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

 <p>Erika Lorena Peña España Jefa de Departamento de Seguimiento a Quejas y Denuncias Elaboró</p>	 <p>Jesús Sancristobal Ángel Director de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>
--	---

ccp. **Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública.** Para su conocimiento.
Usuario identificado como "Anonymus México". Quien señala correo electrónico para ser notificado: oficialmayor.snte51@gmail.com. Para su conocimiento, notificación y seguimiento ante la instancia correspondiente.
Archivo.

CG. DAQD-1406/2022.
DAQD-1409/2022.

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlíxcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3467, 3447
quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx